

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

70939 MATARÓ

Don José Javier Bielsa Palacín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Mataró, hago saber la parte dispositiva del auto de 26 de mayo de 2017 dictado en el Procedimiento de concurso persona física 362/17, en el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Mataró.

Debo declarar y declaro al deudor MANUEL ÁNGEL MORILLA SÁNCHEZ DE LA FUENTE en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y, en concreto, declaro y acuerdo:

- a) El carácter voluntario del concurso.
- b) La apertura de la fase de liquidación.
- c) El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Nombrar administrador concursal a JOSEP FRANCESC CONESA MOLINA. La persona designada tiene domicilio profesional en C/ Jaume Ibran, n.º 20, local 2, de Mataró 08301, teléfono 937589272, FAX 931596075 y correo electrónico jfc@jfconesa.com

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Mataró, 28 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Mataró.

ID: A170087033-1